

¶51. Los Principios Sociales. Esta declaración la adopta íntegramente la Iglesia Metodista de Puerto Rico como sus principios sociales básicos al encarar la vida contemporánea en Puerto Rico y en el mundo, la cual Dios ha llamado a ser testigo, "luz del mundo" y "sal de la tierra". Por su importancia los transcribimos a continuación.

¶52. Nosotros, el pueblo llamado Metodista, afirmamos nuestra fe en Dios nuestro Padre, en Jesucristo nuestro Salvador, y en el Espíritu Santo, nuestro Guía y Guardián. Reconocemos nuestra completa dependencia en Dios, en el nacimiento, la vida, la muerte y la vida eterna. Seguros en el amor de Dios, afirmamos la bondad de la vida y confesamos nuestros muchos pecados contra la voluntad de Dios para nosotros, según la encontramos en Jesucristo. No siempre hemos sido fieles mayordomos de todo lo que nos ha encomendado Dios el Creador. Hemos sido seguidores desganados de Jesucristo en su misión de traer a todas las personas a una comunidad de amor. A pesar del llamamiento del Espíritu Santo para que seamos nuevas criaturas en Cristo, hemos resistido al llamado adicional de llegar a ser el pueblo de Dios en nuestro trato unos con otros y con la tierra en que vivimos. Agradecidos por el amor perdonador de Dios, por el cual vivimos y por el cual somos juzgados, y afirmando nuestra creencia en el valor inestimable de cada individuo, renovamos nuestra dedicación a ser testigos fieles del evangelio, no sólo hasta los confines de la tierra, sino también a lo profundo de nuestra vida y trabajo común.

¶53. I. EL MUNDO NATURAL Toda la creación es del Señor y somos responsables por la manera cómo la usamos y abusamos. El agua, el aire, la tierra, los minerales, las fuentes de energía, las plantas, la vida animal y el espacio deben

apreciarse y conservarse porque son creación de Dios y no sólo porque son útiles a los seres humanos. Por tanto, nos arrepentimos de la devastación del mundo físico y no-humano. Además, reconocemos la responsabilidad de la Iglesia para con estilos de vida y cambios de sistema dentro de la sociedad que promoverán un mundo más ecológicamente justo y una mejor calidad de vida para toda la creación.

A) Agua, Aire, Tierra, Minerales y Plantas. Apoyamos y fomentamos principios sociales que ayudan a reducir y controlar la creación de desperdicios industriales; que facilitan el procesamiento y disposición de desperdicios tóxicos y nucleares; que proveen el medio de eliminar los desperdicios municipales y que tienen por objeto rejuvenecer el agua, el aire y la tierra que han sido contaminados. Apoyamos las medidas diseñadas para mantener y restaurar los ecosistemas naturales. Apoyamos las leyes para proteger la flora, incluyendo las que proveen para la reforestación y la conservación de los pastos. Apoyamos la legislación que limita el uso indiscriminado de sustancias químicas, inclusive las utilizadas en la producción, el procesamiento y la conservación de alimentos, y favorecemos la investigación adecuada de sus efectos sobre la creación de Dios antes de que dichos químicos sean aprobados. Urgimos el desarrollo de acuerdos internacionales concernientes al uso equitativo de los recursos del océano para el beneficio humano, siempre que se mantenga la integridad de los mares. Más aún, apoyamos las acciones de parte de gobiernos e industrias que tienden a conservar los combustibles fósiles y de otro tipo, y que eliminan aquellos métodos de obtención de minerales que destruyen las plantas, los animales y la tierra. Favorecemos

la creación de nuevas fuentes de alimento y energía, al tiempo que afirmamos la bondad de la tierra.

B) Uso de los Recursos Energéticos. Apoyamos y estimulamos legislación social encaminada a la transformación racional y cuidadosa de partes del mundo no-humano en energía para uso humano, y que reduce el énfasis o que eliminan tecnologías productoras de energía que ponen en peligro la salud, la seguridad y aún la existencia misma de la creación humana y no-humana, presente y futura. También urgimos un apoyo total a la conservación de energía y un desarrollo responsable de todos los recursos energéticos, con atención especial al desarrollo de fuentes renovables de energía para que pueda afirmarse la bondad de la tierra.

C) Vida Animal. Respaldamos legislación que protege la vida y salud de los animales, inclusive la que asegura el buen trato que se debe dar a los animales domésticos, animales usados en investigación, así como la matanza incruenta de animales, peces y aves. También alentamos la preservación de todas las especies de animales, incluyendo aquellas amenazadas de extinción.

D) El Espacio. La luna, los planetas, las estrellas y el espacio son creación de Dios y se les debe el mismo respeto que debemos tener por el planeta tierra. Apoyamos la extensión del conocimiento por medio de la exploración del espacio, pero sólo cuando dicho conocimiento se use para el bienestar de la humanidad.

E) La Ciencia y la Tecnología. Nosotros reconocemos a la ciencia como una legítima interpretación del mundo natural de Dios. También, afirmamos la validez de lo que la ciencia ha pretendido al describir el mundo natural, aunque nos anteponemos a la ciencia de que haga reclamos absolutos

acerca de asuntos teológicos. Reconocemos a la tecnología como el uso legítimo del mundo natural de Dios cuando ésta es usada para mejorar la vida humana y permite que toda criatura de Dios se desarrolle al máximo del potencial creativo que Dios le ha dado sin tener que violar nuestras convicciones éticas acerca de la relación entre la humanidad y el mundo natural. Sin embargo, al reconocer los papeles tan importantes que juegan la tecnología y la ciencia, nosotros también afirmamos que los entendimientos teológicos de la experiencia humana son cruciales para el entendimiento pleno del lugar que ocupa la humanidad en el universo. La ciencia y la teología son complementarias en lugar de ser incompatibles entre sí. Por lo tanto, nosotros favorecemos el diálogo entre las comunidades científicas y teológicas y buscamos el tipo de participación que permita a la humanidad sostener la vida sobre la tierra, y por la gracia de Dios, incrementar la calidad de nuestras vidas en conjunto como comunidad.

#### ¶54. II. LA COMUNIDAD QUE NUTRE

La comunidad provee el potencial para nutrir a los seres humanos hasta la plenitud de su humanidad. Creemos que tenemos una responsabilidad por innovar, patrocinar y evaluar nuevas formas comunitarias que alienten el desarrollo del potencial máximo de los individuos. Reconocemos como primordial la comprensión evangélica de que todas las personas son importantes porque son seres humanos, creados por Dios y amados mediante Jesucristo y por Jesucristo, y no porque merezcan significado especial. Por lo tanto, respaldamos aquellas condiciones sociales en las que las comunidades humanas son mantenidas y fortalecidas para beneficio de toda persona.

A) La Familia. Creemos que la familia es la comunidad humana básica a través de la cual somos mutualmente nutridos y sostenidos en amor, responsabilidad, respeto y fidelidad. Entendemos que la familia tiene otras opciones aparte de la unidad de dos generaciones de padres e hijos (núcleo familiar), y que incluye a la familia extendida, familias con hijos adoptivos, padres y madres solteros, padrastros o hijastros, y parejas sin niños. Afirmamos la responsabilidad paternal/maternal compartida por hombres y mujeres, y alentamos los esfuerzos sociales, económicos y religiosos por mantener y fortalecer las relaciones dentro de las familias, para que a cada miembro se le ayude a desarrollar una personalidad completa.

B) Otras Comunidades Cristianas. Reconocemos también el esfuerzo por encontrar nuevos modelos de comunidades cristianas que nutren a sus miembros, tales como las Granjas de Koinonía, ciertas órdenes monásticas religiosas y algunos tipos de vida eclesiástica corporativa. Urgimos a la Iglesia a que busque formas de entender las necesidades e intereses de tales grupos cristianos y a encontrar maneras de ministrar a dichos grupos y por medio de ellos.

C) Matrimonio. Afirmamos la santidad del pacto matrimonial que se expresa en amor, apoyo mutuo, dedicación personal y fidelidad compartida entre un hombre y una mujer. Creemos que la bendición de Dios descansa sobre tal matrimonio, haya o no hijos e hijas de tal unión. Rechazamos las normas sociales que asumen condiciones diferentes para las mujeres y los hombres en el matrimonio.

D) Divorcio. Cuando los cónyuges, aún después de mucha consideración y asesoría, llegan más allá de la posibilidad de reconciliación, reconocemos lo lamentable del divorcio,

pero también el derecho que tienen las personas divorciadas de volver a casarse. Se recomienda que se usen métodos de mediación para disminuir la naturaleza adversa y culpabilidad que, frecuentemente, es parte del proceso judicial contemporáneo. Afirmamos que tanto el padre como la madre divorciados, o los dos al mismo tiempo, pueden ser considerados para la custodia de los hijos e hijas menores de edad. Promovemos una dedicación activa, capacitadora y de aceptación por parte de la Iglesia y de nuestra sociedad para ministrar a los miembros de las familias afectadas por el divorcio. Aunque el divorcio declara públicamente que el matrimonio ya no existe, otras relaciones de pacto siguen existiendo como resultado del matrimonio, tales como cuidado, crianza y sostén de los hijos e hijas y los lazos familiares extendidos. Instamos a las negociaciones respetuosas al decidir el custodio de los menores y apoyamos la consideración de uno o ambos padres para dicha responsabilidad, y que la custodia no sea reducida a sostén financiero, control, manipulación o acciones vengativas. La consideración más importante debe ser el bienestar de cada menor. El divorcio no resta la posibilidad de un nuevo matrimonio. Favorecemos un compromiso intencional de la Iglesia y la sociedad para que ministren, compasivamente, a aquellos que están en proceso de divorcio, así como a los miembros de familias divorciadas y re-enlazadas en una comunidad de fe donde la gracia de Dios es compartida por toda persona.

E) Personas Solteras. Afirmamos la integridad de las personas solteras y rechazamos todas las prácticas sociales discriminatorias y las actitudes sociales prejuiciadas contra quienes no están casados.

F) Sexualidad Humana. Reconocemos que la sexualidad es un buen don de Dios para todos. Creemos que las personas pueden ser totalmente humanas sólo cuando ellas mismas, la Iglesia y la sociedad reconocen y afirman ese don. Convocamos a todas las personas a la plena, disciplinada y responsable plenitud de sí mismas, de los demás y de la sociedad en la mayordomía de este don. Así mismo reconocemos nuestra comprensión limitada de este complejo don e invitamos a las disciplinas médicas, teológicas y humanísticas a unirse en un esfuerzo intencional por entender la sexualidad humana de manera más cabal. Llamamos a la Iglesia a que asuma el liderazgo en el proceso de acercamiento de estas disciplinas con el fin de tratar un tema tan complejo. Más aún, dentro del contexto de nuestra comprensión de este don de Dios, reconocemos que Dios nos reta a encontrar formas de expresión que sean responsables, dedicadas y en amor. Aún cuando todas las personas son seres sexuales, ya sea que estén o no casadas, las relaciones sexuales sólo se afirman claramente dentro del vínculo matrimonial. El sexo puede tomarse en objeto de explotación, tanto dentro como fuera del matrimonio. Rechazamos todas las expresiones sexuales que dañan o destruyen la humanidad que Dios nos ha dado por derecho de nacimiento y afirmamos únicamente la expresión sexual que sublima esa misma humanidad. Deploramos todas las formas de comercialización y explotación del sexo, con su consecuente abaratamiento y degradación de la personalidad humana. Reclamamos un riguroso cumplimiento de las leyes que prohíben la explotación sexual o el uso de niños y niñas por parte de adultos. Reclamamos el establecimiento de servicios adecuados de protección, dirección y oportunidades de consejería para la niñez así abusada. Insistimos que toda persona, sin distinción de edad, sexo, estado matrimonial u orientación sexual, tiene

derecho a que se le garantice sus derechos humanos y civiles. Reconocemos la continua necesidad de oportunidades de educación sexual que sean completas, positivas y veraces para niños y niñas, jóvenes y adultos. La Iglesia ofrece una oportunidad especial para brindar dirección y educación en esta área. Las personas homosexuales, tanto como las heterosexuales, son individuos de valor sagrado. Toda persona necesita el ministerio y dirección de la Iglesia en sus luchas por su desarrollo humano cabal, así como el cuidado espiritual y emocional de una fraternidad que facilita las relaciones reconciliatorias con Dios, con los demás y consigo misma. Aún cuando no aprobamos la práctica de la homosexualidad y la consideramos incompatible con la enseñanza cristiana, afirmamos que la gracia de Dios es accesible a todos. Nos dedicamos a ministrar para y con todas las personas.

G) Mujeres y Hombres. Afirmamos, con la Escritura, la humanidad común del hombre y la mujer, ambos teniendo el mismo valor delante de los ojos de Dios. Rechazamos la errónea noción que un género es superior al otro, que un género ha de luchar contra el otro, y que un género puede recibir amor, poder y estima solamente al costo del otro. Especialmente, rechazamos la idea de que Dios hizo a los seres humanos como fragmentos incompletos, hechos completos solamente en la unión con el otro. Instamos a las mujeres y a los hombres, juntamente, a compartir el poder y control, a aprender a dar y recibir libremente, a ser completos y a respetar la integridad de otros. Buscamos para cada individuo oportunidades y libertad para amar y ser amados, buscar y recibir justicia, y practicar determinación propia éticamente. Comprendemos nuestra diversidad de género a ser un don de Dios, destinado a añadir a la variedad rica de la experiencia y perspectiva humana; y nos

guardamos de actitudes y tradiciones que usarían este buen don para hacer otros miembros de un género más vulnerable en relaciones que miembros del otro género.

H) El Aborto. El principio de la vida y el final de la misma son fronteras que Dios ha dado a la existencia humana. Mientras que el individuo siempre ha tenido cierto control sobre el momento de la muerte, ahora también dispone del pavoroso poder para determinar cuándo, y si es que, otras nuevas personas han de nacer. Nuestra creencia en la santidad de la vida humana antes del nacimiento hace que, rehusemos aprobar el aborto. Pero con la misma firmeza respetamos lo sagrado de la vida y el bienestar de la madre, para quien un embarazo inaceptable puede resultar en daño devastador. En continuidad con la enseñanza cristiana del pasado, reconocemos el trágico conflicto de una vida con otra, el cual puede justificar el aborto, y en tales casos respaldamos la opción legal del aborto bajo los debidos procedimientos médicos. No podemos afirmar el aborto como un medio aceptable de control de natalidad, y lo rechazamos incondicionalmente como medio de selección del sexo de la criatura. Llamamos a todos los cristianos a una investigación cuidadosa y, en oración, de las diversas condiciones que puedan justificar el aborto. Las leyes gubernamentales no proveen la dirección requerida por la conciencia cristiana informada. Por lo tanto, la decisión respecto al aborto ha de tomarse sólo después de considerar el asunto cuidadosamente y, en oración, por las partes interesadas, con la asesoría médica, pastoral y de cualquier otro tipo adecuado.

I) Muerte con Dignidad. Aplaudimos a la ciencia médica por sus esfuerzos por prevenir las enfermedades y por los adelantos que se han hecho para extender la valiosa vida

de los seres humanos. Al mismo tiempo reconocemos, en las varias etapas de muerte y vida, que los avances de la ciencia médica han ocasionado agonizantes decisiones personales y morales que confrontan al moribundo, sus médicos, familiares y amigos. Por lo tanto, afirmamos el derecho de toda persona a morir con dignidad, con cuidado personal amoroso y sin esfuerzos por prolongar enfermedades terminales tan sólo porque existe la tecnología para hacerlo.

J) Violencia en la Familia y Abuso. Nosotros reconocemos que la violencia y abuso dentro de la familia en forma verbal, sicológica, sexual y la negligencia es detriental al pacto dentro de la comunidad humana. Instamos a la Iglesia para que provea un ambiente protector, de consejo y apoyo para las víctimas. Al mismo tiempo que deploramos las acciones de la persona abusadora, la afirmamos en necesidad del amor redentor de Dios.

K) Acoso Sexual. Nosotros creemos que la sexualidad humana es dádiva de Dios. Un abuso de esta dádiva es el acoso sexual. Nosotros definimos el acoso sexual como cualquier insinuación o demanda sexual, ya sea física o verbal, que es percibida por la persona receptora como algo degradante, intimidador o coercitivo. El acoso sexual debe ser entendido como una explotación de una relación de poder y no como un asunto exclusivamente sexual. El acoso sexual incluye, pero no se limita a, la creación de un ambiente laboral hostil o abusivo como resultado de la discriminación sobre la base de género. Contrario a la comunidad sustentadora, el acoso sexual crea condiciones impropias, coercidas y abusivas dondequiera que ocurre en la sociedad. El acoso sexual mina la meta social de igualdad de oportunidad y el ambiente de respeto mutuo entre

hombres y mujeres. La atención sexual no buscada es incorrecta y discriminatoria. El acoso sexual interfiere con la misión moral de la Iglesia.

L) Adopción. Los niños y niñas son dádivas de Dios para ser bienvenidos y recibidos. Reconocemos que algunas circunstancias del nacimiento pueden hacer que el criar un/a niño/a sea una tarea difícil. Afirmamos y respaldamos a los padres/madres, quienes permiten entregar al niño o niña para ser adoptado. Reconocemos la agonía, la fuerza, y el valor de los padres naturales quienes escogen en esperanza, amor y oración ofrecer al menor para ser adoptado. Además, afirmamos a los padres que desean adoptar al menor. Cuando las circunstancias para la adopción son justificadas, respaldamos el uso de procedimientos legales. Encomendamos a los padres naturales, a los padres que reciben al menor y al menor al cuidado de la Iglesia. Que la pena sea compartida, el gozo celebrado, y que el niño o niña sea nutrido en una comunidad de amor cristiano.

### ¶155. III. LA COMUNIDAD SOCIAL

Los derechos y privilegios que una sociedad otorga o niega a quienes la componen indica la relativa estima en que dicha sociedad tiene a ciertas personas o grupos de personas. Afirmamos que todos son de igual valor ante los ojos de Dios. Por lo tanto, trabajamos para lograr sociedades en las que se reconozca, mantenga y fortalezca el valor de cada individuo. Apoyamos los derechos básicos de todas las personas para obtener igualdad de acceso a la vivienda, educación, empleo, atención médica, desgravio legal de toda queja y protección física.

A) Derechos de las Minorías Raciales y Étnicas. -El racismo es la combinación del poder de una raza para sojuzgar a otras con un sistema que da por sentado que la raza dominante es inherentemente superior a las demás. El racismo es tanto personal como institucional. El racismo personal se manifiesta en las expresiones, actitudes y conducta que aceptan los presupuestos del sistema racista y que se benefician de él. El racismo institucionalizado es el tipo de racismo presente en las normas sociales establecidas que apoyan implícita o explícitamente al sistema racista. El racismo es plaga que destruye nuestro crecimiento en Cristo, puesto que es inmoral y antiético al evangelio mismo. Por lo tanto, reconocemos que el racismo es pecado y afirmamos el valor final y temporal de toda persona. Nos regocijamos en las bendiciones que las historias y culturas étnicas particulares traen a nuestra vida total. Celebramos y alentamos la autoestima de todas las minorías raciales y étnicas y de los pueblos oprimidos que los conduce a exigir sus derechos de justicia e igualdad como miembros de la sociedad. Afirmamos la obligación de la sociedad y de los grupos que la componen de implementar programas compensatorios que resuelvan el perenne problema de la privación de las minorías raciales y étnicas. Afirmamos además el derecho de los miembros de las minorías raciales y étnicas a gozar de igualdad de oportunidades en empleos y promoción; de educación y entrenamiento de la más alta calidad; al voto no discriminatorio; al libre acceso a hospedaje y a la compra o alquiler de vivienda; y a posiciones de liderato y autoridad en todos los aspectos de nuestra vida comunitaria. Apoyamos la acción afirmativa como un medio de resolver las desigualdades y las prácticas discriminatorias en nuestra Iglesia y en la sociedad.

B) Derechos de las Minorías Religiosas. La persecución religiosa ha sido cosa común en la historia de la civilización. Urgimos políticas y prácticas que aseguren el derecho de todo grupo religioso a ejercer su fe, libres de restricciones legales, políticas o económicas. En particular, condenamos las actitudes antisemíticas, antimusulmanas y anticristianas, tanto expresas como solapadas, con especial sensibilidad respecto a su presentación estereotipada en los medios de comunicación, y afirmamos el derecho de todas las religiones y de sus adherentes a expresarse sin discriminación legal, económica y social.

C) Derechos de los Niños. Antes considerados propiedad de sus padres, a los niños se les reconoce ahora como seres humanos cabales por derecho propio, pero seres para con los cuales los adultos y la sociedad en general tienen obligaciones especiales. Así apoyamos el desarrollo de sistemas escolares y nuevos métodos de educación diseñados para ayudar a cada niño a alcanzar su cabal realización como individuos de valor. Todo niño tiene derecho a recibir educación de calidad, inclusive una completa educación sexual apropiada para su nivel de desarrollo y que utilice las mejores técnicas y percepciones educativas. Los padres y los guardianes cristianos y la Iglesia tienen la responsabilidad de asegurar que los niños reciban educación sexual consistente con la moralidad cristiana, inclusive la lealtad en el matrimonio y abstinencia para los solteros. Además, el niño tiene derecho a comida, albergue, ropa, atención médica y bienestar emocional, lo mismo que el adulto; y afirmamos estos derechos sin tomar en cuenta las acciones o inacciones de sus padres o guardianes legales. En particular, a los niños se les debe proteger de toda explotación y abuso económico, físico y sexual.

D) Derechos de la Juventud y de los Adultos Jóvenes. Nuestra sociedad se caracteriza por una crecida población de jóvenes y adultos jóvenes que frecuentemente halla difícil participar en la sociedad. Por tanto, urgimos el desarrollo de políticas que favorezcan la inclusión de jóvenes y adultos jóvenes en los procesos de formular decisiones y que eliminan la discriminación y la explotación. Oportunidades de trabajo, creativas y apropiadas, debieran ser legal y socialmente accesibles a jóvenes y adultos jóvenes.

E) Derechos de las Personas de Edad Avanzada. En una sociedad que hace énfasis principal en la juventud, las personas de edad avanzada frecuentemente se ven aisladas de la corriente principal de la existencia social. Apoyamos los planes de acción social que integran a las personas mayores en la vida total de la comunidad, y que promueven ingresos suficientes, mayores oportunidades de trabajo no discriminatorio, oportunidades educacionales y de servicio, así como atención médica y vivienda dentro de comunidades establecidas. Urgimos políticas sociales y programas con marcado énfasis en las necesidades especiales de las mujeres y de los miembros de minorías, que garanticen a las personas de edad avanzada el respeto y la dignidad que por derecho les corresponde en su calidad de miembros mayores de la comunidad humana.

F) Derechos de las Mujeres. Afirmamos que los hombres y las mujeres son iguales en cada aspecto de su vida común. Por ello urgirnos que se haga todo esfuerzo por eliminar los estereotipos sexuales tanto de las actividades y la concepción de la vida familiar, como de todos los aspectos de participación voluntaria y compensatoria en la Iglesia y la sociedad. Afirmamos el derecho de las mujeres a recibir igual trato en el empleo, la responsabilidad, el ascenso y la

compensación. Afirmamos la importancia de las mujeres en posiciones claves en todos los niveles de la Iglesia y urgimos que se garantice su presencia mediante sistemas de empleo y reclutamiento. Apoyamos la acción afirmativa como un medio de resolver las desigualdades y prácticas discriminatorias en nuestra Iglesia y en la sociedad. Urgimos a los empleadores de personas cuyos cónyuges trabajan, ya sea en la Iglesia como en la sociedad, que apliquen la debida consideración a ambas personas cuando se considere la relocalización.

G) Derechos de Personas Con Impedimentos. Reconocemos y afirmamos la plena humanidad y personalidad de todo individuo como miembro de la familia de Dios. Afirmamos la responsabilidad de la Iglesia y de la sociedad de ministrar a toda persona, incluso a quienes sufren impedimentos mentales, físicos, de desarrollo o sicológicos, cuyas necesidades o diferencias de apariencia y comportamiento crean un problema de movilidad, comunicación, comprensión intelectual o relaciones personales que interfieren con su participación o la de sus familias en la vida de la Iglesia y la comunidad. Urgimos a la Iglesia y a la sociedad a que acepten los dones de personas con impedimentos a fin de capacitarlas para que participen plenamente en la comunidad de fe. Rogamos a la Iglesia y a la sociedad que sean sensibles y que aboguen por programas de rehabilitación, servicios, empleo, educación, vivienda adecuada y transporte.

H) Población. Debido a que el aumento de la población ha de contribuir a la creciente escasez mundial de alimentos, de minerales y de agua, y que además agudiza las tensiones internacionales, se ha tornado imperativo la reducción del consumo de recursos por parte de los países ricos y la

disminución de las tasas de crecimiento de la población en algunas partes del mundo. La gente tiene el deber de considerar el impacto de sus decisiones en toda la sociedad al engendrar niños, y debe tener acceso a la información y a los medios apropiados para limitar su fertilidad, inclusive la esterilización voluntaria. Afirmamos que los programas para lograr una población estabilizada, incluso el uso y control equitativo de los recursos; el mejoramiento de la posición de la mujer en todas las culturas; un nivel humano de seguridad económica; atención médica y alfabetización para todos, deben ponerse en el contexto de un desarrollo económico y social total.

I) Alcohol y Otras Drogas. Afirmamos nuestro apoyo tradicional a la abstinencia del alcohol como testimonio fiel del amor redentor y liberador de Dios por los seres humanos. Respaldamos la abstinencia del uso de cualquier otra droga ilegal. Puesto que el uso del alcohol o de drogas ilegales es un factor de primer orden tanto en las enfermedades como en el índice de mortalidad, respaldamos los programas educacionales que estimulen la abstinencia de los mismos.

Millones de seres humanos son testimonio de las consecuencias benéficas del uso terapéutico de las drogas, y otros millones son testimonio de las consecuencias detratamentales del mal uso de las drogas. Favorecemos legislación sensata respecto a la accesibilidad de drogas potencialmente benéficas o potencialmente dañinas que se expiden bajo receta, y de las drogas que se venden sin receta alguna; insistimos en que una completa información acerca de su uso adecuado e inadecuado esté siempre al alcance tanto de médicos como de pacientes. Apoyamos la estricta administración de las leyes que regulan la venta y distribución de todos los narcóticos. Apoyamos las

regulaciones que protegen a la sociedad contra quienes usan drogas de cualquier clase donde se pueda demostrar que existe un peligro social claro y presente. La persona que depende de las drogas es un individuo de infinito valor humano que necesita tratamiento y rehabilitación, y el mal uso que hace de las drogas debe verse como síntoma de desórdenes subyacentes para los cuales deben buscarse remedio.

J) Tabaco. Afirmamos nuestra tradición histórica de normas elevadas de disciplina personal y de responsabilidad social. A la luz de la evidencia abrumadora que indica que tanto el fumar como el mascar tabaco son dañinos a la salud de las personas de cualquier edad, recomendamos la abstinencia total de tabaco. Urgimos que nuestros recursos educacionales y de comunicación se utilicen para apoyar y estimular la abstinencia.

K) Experimentación Médica. La salud física y mental ha aumentado grandemente gracias a los descubrimientos de la ciencia médica. Es imperativo, sin embargo, que los gobiernos y la profesión médica apliquen con firmeza los requisitos actuales de las normas de investigación médica, manteniendo estricto control sobre la experimentación de nuevas tecnologías y drogas que utilizan seres humanos. Tales normas requieren que los investigadores involucren seres humanos tan sólo después de haber obtenido su consentimiento completo, racional y sin coacción alguna.

L) Tecnología Genética. La responsabilidad de la humanidad por toda la creación nos reta a tratar con sumo cuidado las posibilidades de la investigación y tecnología genéticas. Aplaudimos el desarrollo y aplicación de los métodos de tecnología genética para combatir el hambre

mediante el desarrollo de nuevos tipos de plantas y mejoras de los cultivos, así como el tratamiento de las enfermedades mediante una medicina más eficiente y económica.

Debido a las profundas alteraciones en los tipos genéticos de las generaciones presentes y futuras, así como de toda la creación, reclamamos que se controle legalmente, tanto la investigación como su aplicación, a fin de evitar cualquier acción que pueda resultar en una pérdida de control de estas tecnologías y sus consecuencias o en el abuso de las mismas con fines económicos, políticos o militares.

Las alteraciones en los cromosomas humanos pueden justificarse solamente por razones terapéuticas, siempre y cuando no incluyan experimentos que destruyan embriones o produzcan alteraciones en las células generatrices. Todo tipo de eugenésica positiva, de copiado de células y de fusiones de diversas especies tiene que evitarse, de ser necesario mediante la debida acción legal. El conocimiento de los cromosomas de un individuo no puede ser usado en su contra. Tal conocimiento tiene que considerarse secreto médico, sujeto al respeto absoluto de su carácter privado y a la protección de esa información.

M) Vida Rural. Respaldamos el derecho de los individuos y de las familias a vivir y prosperar como agricultores, trabajadores agrícolas, comerciantes, profesionales y en otras ocupaciones fuera de las ciudades y centro metropolitanos. Creemos que nuestra cultura se empobrece y que a nuestra gente se le priva de un medio significativo de vida cuando la vida rural y de pueblo pequeño se torna difícil o imposible. Reconocemos que el mejoramiento de este sistema de vida a veces hace necesario el uso de tierras para propósitos no agrícolas, pero nos oponemos al uso

indiscriminado de la tierra agrícola para propósitos no agrícolas cuando hay tierra no agrícola disponible. Más aún, estimulamos la preservación de las tierras apropiadas para la agricultura y los espacios de campo abierto mediante la planificación inteligente del uso de la tierra. Apoyamos los programas gubernamentales y privados concebidos para beneficio del agricultor residente en lugar de la finca industrializada, así como los programas que inspiran a la industria a localizarse en áreas no urbanas.

N) Vida Urbana y Suburbana. La vida urbana y suburbana ha venido a constituir un estilo dominante de vida para más y más personas. Para muchos, este sistema provee oportunidades económicas, educacionales, sociales y culturales. Para otros, este mismo estilo de vida significa enajenación, pobreza y despersonalización. En la Iglesia tenemos la oportunidad y la responsabilidad de propiciar el desarrollo sano de la vida urbana y suburbana. Son necesarios programas masivos de renovación social que hagan posible un grado más alto de humanización dentro de los estilos de vida urbanos y suburbanos. Los cristianos debemos juzgar todos los programas, incluyendo los económicos y los de desarrollo de comunidades, las nuevas poblaciones y la renovación urbana en la medida en que dichos programas protegen y afirman los valores humanos, permiten la participación personal y política y abren las comunidades a las personas de cualquier raza, edad y nivel económico. Afirmamos los esfuerzos de los urbanizadores que ponen los valores humanos en el centro mismo de sus planes. Debemos ayudar a dar forma a ciudades y suburbios que provean la oportunidad de satisfacer la necesidad humana de identificarse con comunidades sociales pequeñas y hallar significado en las mismas. Al mismo tiempo, tales comunidades pequeñas deben ser estimuladas

para que asuman las responsabilidades de toda la comunidad, urbana o suburbana, en vez de aislarse de ellas.

O) Violencia en los Medios de Comunicación y los Valores Cristianos. El impacto sin precedente que los medios de comunicación (principalmente la televisión y el cine) están teniendo en los valores cristianos y humanos dentro de la sociedad es más claro cada día. Expresamos preocupación ante la práctica actual de los medios de información de presentar la diversión y las noticias utilizando representación gráfica deshumanizante y sensacionalismo en masa. Estas prácticas deshumanizan la sociedad y violan las enseñanzas de Cristo y de la Biblia. Los Metodistas, así como otras comunidades de fe, deben ser alertados a la realidad de que la información en masa actual, muchas veces intencionalmente, mina la verdad del Cristianismo al promover estilos de vida permisivos y dando detalles gráficos de actos sexuales y de violencia. En lugar de animar, motivar e inspirar al público a adoptar un estilo de vida basado en la santidad de la vida, la industria de diversión es partidaria de lo contrario: pintando un cuadro cínico de violencia, abuso, avaricia, profanidad y una denigración constante de los valores familiares. Los medios de comunicación deben ser responsables por la parte que ellos juegan en el decaimiento que observamos hoy en la sociedad. Y, sin embargo, los medios de comunicación permanecen apartados del problema, pretendiendo reflejar la sociedad en lugar de influenciarla. Por el bien de la familia, los cristianos deben obrar unidos para detener este desgaste de valores morales y éticos en la comunidad del mundo.

P) Derecho al Cuidado de la Salud. La salud es una condición del bienestar físico, mental, social y espiritual y lo vemos como una responsabilidad pública y privada. El

cuidado de la salud es un derecho humano y básico. El Salmo 146 habla del Dios que hace justicia para los oprimidos y da comida al hambriento; el Señor que libera prisioneros; el Señor que abre los ojos de los ciegos. Por lo tanto, la comunidad cristiana declara y afirma que es injusto construir o perpetuar barreras al bienestar físico o a la plena participación en la comunidad. Instamos a todas las personas a aspirar a una calidad de vida saludable y plena. Afirmamos la importancia de la salud preventiva, salud educacional, salud ambiental, seguridad ocupacional, buena nutrición, y una vivienda segura para lograr salud. Reconocemos el papel de los gobiernos para asegurar que cada persona tenga acceso a aquellos elementos necesarios para una buena salud.

Q) Donación y Trasplante de Órganos. Creemos que la donación y trasplante de órganos son actos de caridad, amor ágape y auto sacrificio. Reconocemos los beneficios de vida por medio de las donaciones de órganos y otros tejidos y motivamos a toda persona de fe a ser donantes de órganos y tejidos como parte de su amor y ministerio a las necesidades de otros. Urgimos que esto sea hecho en un ambiente de respeto por el fallecido y sus familiares y por los donantes vivos y por el beneficio de quienes los reciben. Urgimos a las autoridades médicas a que sigan rigurosamente los protocolos que previenen el abuso a los donantes y sus familiares.

#### ¶56. IV. LA COMUNIDAD ECONÓMICA

Declaramos que todos los sistemas económicos, al igual que los otros aspectos del orden creado, están bajo el juicio de Dios. Por lo tanto, reconocemos la responsabilidad de los gobiernos de desarrollar e implementar planes de acción

fiscales y monetarios que provean para la vida económica de las personas y entidades incorporadas y que aseguren empleo completo e ingresos adecuados con un mínimo de inflación. Creemos que las empresas económicas privadas y públicas son responsables por los costos sociales de sus negocios, tales como el desempleo y la contaminación del ambiente, y que deben ser responsabilizadas por estos costos. Apoyamos medidas que reduzcan la concentración de la riqueza en manos de unos pocos. Además, apoyamos los esfuerzos por revisar las estructuras de impuestos y eliminar los programas gubernamentales que ahora benefician a los ricos a expensas de otras personas.

A) Propiedad. Creemos en la propiedad privada como un fideicomiso bajo Dios. Creemos que la fe cristiana niega a cualquier persona o grupo de personas el control exclusivo y arbitrario de cualquier otra parte del universo creado. Por lo tanto, la posesión de propiedad, social y culturalmente condicionada, debe considerarse como una responsabilidad ante Dios. En consecuencia, creemos que los gobiernos tienen la responsabilidad, en su búsqueda de justicia y orden bajo la ley, de proveer maneras de asegurar los derechos de toda la sociedad, así como los de la propiedad privada.

B) Derechos Sindicales. Respaldamos el derecho de los empleados públicos y privados (incluyendo agrícolas, gubernamentales, institucionales y domésticos), así como el de sus empleadores, a organizarse en sindicatos y otros grupos de su elección con miras a lograr contratos colectivos adecuados. Además, respaldamos el derecho que ambas partes tienen a protección cuando así se organizan, y su responsabilidad de negociar en buena fe dentro del marco del interés público. Con el fin de que los derechos de todos

los miembros de la sociedad puedan mantenerse y promoverse, apoyamos los procesos innovadores de negociación que incluyen a representantes del interés público en la negociación y establecimiento de contratos laborales, incluyéndose aquellos que puedan conducir a formas de resolución judicial de los problemas.

C) Trabajo y Tiempo Libre. Toda persona posee el derecho y la responsabilidad de trabajar en beneficio de sí mismo y su familia y para el mejoramiento de la vida humana y de la comunidad y a recibir remuneración adecuada. Respaldamos las medidas sociales que garantizan la seguridad física y mental de los trabajadores, que aseguran la división equitativa de productos y servicios, y que favorecen una mayor libertad en la forma como las personas pueden usar su tiempo libre. Reconocemos la oportunidad que brinda el tiempo libre para hacer contribuciones creativas a la sociedad y promovemos aquellos métodos que permiten a los trabajadores tener más tiempo para usarlo a su discreción. Respaldamos las oportunidades educacionales, culturales y recreativas que mejoran el uso de dicho tiempo. Creemos que las personas valen más que las ganancias y deploramos el espíritu egoísta que a menudo invade nuestra vida económica. Apoyamos los sistemas que estimulan un estilo democrático en el lugar de trabajo, así como arreglos cooperativos y colectivos de trabajo. Respaldamos los derechos de los obreros a negarse a trabajar en situaciones que ponen en peligro su salud y/o su vida, sin que por eso arriesguen sus empleos. Apoyamos aquellas políticas que puedan revertir la creciente concentración monopolística de negocios e industrias.

D) Consumo. Apoyamos los esfuerzos por asegurar veracidad en cuanto a precios, empaquetamiento,

préstamos y propaganda. Afirmamos que la responsabilidad primaria de los consumidores consiste en proveerse de bienes y servicios de alta calidad al más bajo precio acorde con las prácticas económicas. Los consumidores deben ejercer su poder económico para fomentar la manufactura de artículos necesarios y beneficiosos a la humanidad, y al mismo tiempo evitar la perversión del medio ambiente tanto en lo que respecta a producción como a consumo. Quienes fabrican artículos y ofrecen servicios sirven mejor a la sociedad cuando ayudan a los consumidores a cumplir con estas responsabilidades. Los consumidores deben evaluar su consumo de bienes y servicios a la luz de la necesidad de una mejor calidad de vida, en vez de la producción ilimitada de bienes materiales. Hacemos un llamado a los consumidores a fin de que se organicen para alcanzar estas metas.

E) Pobreza. A pesar de la prosperidad de las naciones industrializadas, la mayor parte de las personas en el mundo vive en la pobreza. A fin de proveer las necesidades básicas como alimentos, ropa, vivienda, educación, atención médica y otras, hay que hallar medios de compartir más equitativamente los recursos del mundo. La creciente tecnología y las prácticas económicas explotadoras empobrecen a muchos y hacen que la pobreza se perpetúe a sí misma. Por lo tanto, no responsabilizamos moralmente a los pobres por su situación económica. Para comenzar a aliviar la pobreza, respaldamos planes de acción tales como: mantenimiento de ingresos adecuados, educación de calidad, vivienda decente, entrenamiento para trabajos, oportunidades significativas de empleo, cuidado médico y hospitalario adecuado, y la humanización y revisión radical de los programas de bienestar social.

F) Los Trabajadores Emigrantes. Los obreros emigrantes y otros obreros agrícolas, quienes por mucho tiempo han sido una preocupación especial de la Iglesia son, debido al carácter del sistema de vida, excluidos de muchos de los beneficios económicos y sociales que gozan otros trabajadores. Abogamos por el derecho que tienen y aplaudimos sus esfuerzos por lograr una organización y autodeterminación responsables. Hacemos un llamado a los gobiernos y a todos los empleadores a que aseguren a los trabajadores emigrantes los mismos beneficios económicos, educacionales y sociales que gozan otros ciudadanos. Hacemos un llamado a nuestra Iglesia para que desarrolle programas de servicio para el pueblo emigrante que llega a sus congregaciones.

G) Los Juegos de Azar. Los juegos de azar son una amenaza a la sociedad, un peligro mortal para los mejores intereses de la vida moral, social, económica y espiritual, y destructores del buen gobierno. Como un acto de fe y de amor, los cristianos deben abstenerse de los juegos de azar, haciendo todo lo posible por servir a aquellos que son víctimas de dicha práctica. Allí donde el juego se ha convertido en un vicio, la Iglesia debe estimular a las personas afectadas a que reciban ayuda terapéutica para reorientar sus energías hacia fines positivos y constructivos. Las costumbres de la comunidad y los estilos de vida personales deben ser tales que hagan innecesario e indeseable recurrir a juegos comerciales de azar, incluyendo loterías públicas, con el propósito de recreación o escape, o como medio de producir ingresos fiscales o fondos para el sostenimiento de caridades o del gobierno.

## ¶157. V. LA COMUNIDAD POLÍTICA

Aun cuando nuestra lealtad a Dios está por encima de nuestra lealtad a cualquier estado, reconocemos la función vital del gobierno como vehículo principal para el orden de la sociedad. Debido a que nos sabemos responsables ante Dios por la vida social y política, declaramos lo siguiente en cuanto a los gobiernos:

A) Libertades Básicas. Consideramos que los gobiernos son responsables por la protección de los derechos del pueblo a elecciones libres y justas, a la libertad de palabra, de religión, de reunión y de medios de comunicación, y a reclamar sus derechos sin temor a represalias; al derecho de privacidad; y a la garantía de los derechos a gozar de alimentación, ropa, vivienda, educación y atención médica adecuados. Además, rechazamos firmemente la vigilancia doméstica y la intimidación de opositores políticos por parte de los gobiernos en el poder, y todos los abusos de funcionarios electos o nombrados. El uso de detención o prisión para amenazar y eliminar a los opositores políticos u otros disidentes viola los derechos humanos fundamentales. Lo que es más, el maltrato o la tortura de las personas por parte de los gobiernos, con el propósito que fuere, violan la enseñanza cristiana y deben condenarse y oponerse por los cristianos y la Iglesia cuando y donde ocurra. La Iglesia considera que la institución de la esclavitud es un mal infame. Cualquier forma de esclavitud está absolutamente prohibida, y en ninguna manera será tolerada por la Iglesia.

B) Responsabilidad Política. La fortaleza de un sistema político depende de la participación completa y voluntaria de sus ciudadanos. Creemos que el estado no debe tratar de controlar a la Iglesia, ni tampoco debe la Iglesia buscar la

forma de dominar al estado. "La separación de la Iglesia y el Estado" significa la ausencia de una unión orgánica entre los dos, pero permite la interacción. La Iglesia debe ejercer, constantemente, una fuerte influencia ética y profética sobre el estado, respaldando la política y planes de acción justos y compasivos y oponiéndose a aquellos que no lo son.

C) Libertad de Información. Los ciudadanos de todos los países deben tener acceso a toda la información esencial relativa a sus respectivos gobiernos y políticas. Las actividades ilegales o repudiables dirigidas contra personas o grupos por sus propios gobiernos, no pueden justificarse o encubrirse bajo la excusa de seguridad nacional. Repudiamos la utilización de cualquier medio para perseguir e intimidar contra la participación voluntaria en actos de libre expresión, que pueden incluir la desobediencia civil no violenta.

D) Educación. Afirmamos el principio constitucional puertorriqueño del derecho inalienable a una educación que fomente el pleno desarrollo de la personalidad y el disfrute y fortalecimiento de los derechos humanos. (Artículo II, Sección 5, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico) Creemos que la responsabilidad de la educación de la juventud descansa en la familia, la Iglesia, y el gobierno. En nuestra sociedad, esta función puede mejorarse mediante planes que garanticen el acceso de toda persona a escuelas públicas gratuitas de enseñanza primaria y secundaria, y a las escuelas postsecundarias de su preferencia. En nuestra sociedad, las barreras financieras no deben impedir a nadie el acceso a las instituciones de educación superior, tanto las relacionadas con la Iglesia como las independientes. Afirmamos el derecho a existir de los colegios y universidades públicas e independientes, y

endosamos la política pública que asegura el acceso y la selección sin que resulte en relaciones inconstitucionales entre la Iglesia y el Estado. El Estado no debe usar su autoridad para inculcar creencias religiosas particulares (tampoco el ateísmo), ni debe exigir oraciones o cultos en las escuelas públicas, pero debe permitir que los estudiantes practiquen libremente sus propias convicciones religiosas.

E) Obediencia y Desobediencia Civil. Los gobiernos y las leyes deben servir a Dios y a la humanidad. Los ciudadanos tienen el deber de respetar las leyes debidamente adoptadas por procesos de gobierno ordenados y justos. Pero los gobiernos, al igual que las personas, están sujetos al juicio de Dios. Por lo tanto, reconocemos el derecho de las personas a disentir cuando actúan constreñidas por su conciencia y, después de haber agotado todo recurso legal, a desobedecer las leyes consideradas injustas. Aún entonces el respeto a la ley debe mostrarse mediante la abstención a la violencia y la aceptación del precio de la desobediencia. Elevamos nuestras oraciones por los que ejercen justa autoridad y sirven al público, y respaldamos sus esfuerzos por proporcionar justicia e igualdad de oportunidades para todos. Afirmamos el deber de las iglesias de respaldar a todos los que sufren por razones de conciencia y urgimos a los gobiernos a que consideren seriamente la restauración de derechos a dichas personas, al tiempo que continúan respetando a aquellos que obedecen.

F) Justicia Criminal. A fin de proteger a todos los ciudadanos de aquellos que usurpan derechos personales y de propiedad, es deber de los gobiernos establecer fuerzas policiales, tribunales y lugares para el encarcelamiento, castigo y rehabilitación de los ofensores. Apoyamos las

medidas gubernamentales diseñadas para reducir y eliminar el crimen que son consistentes con el respeto por la libertad básica de las personas. Rechazamos todo mal uso de estos mecanismos necesarios, incluso su uso con el propósito de perseguir o intimidar a aquellos cuya raza, apariencia, estilo de vida, condiciones económicas o credo difieren de los que gobiernan; y rechazamos todo énfasis legal que sea descuidado, insensible o discriminatorio. Además, apoyamos las medidas designadas para eliminar las condiciones sociales que conducen al crimen y favorecemos una continua y positiva interacción entre la policía y los miembros de la comunidad en general. En el amor de Cristo, quien vino a salvar a los perdidos y vulnerables, urgimos la creación de sistemas genuinamente nuevos que protejan y asistan a víctimas del crimen y rehabiliten a los prisioneros mediante la restauración, preservación y cuidado de su humanidad. Por la misma razón, nos oponemos a la pena capital y urgimos su eliminación de todos los códigos de derecho criminal.

G) Servicio Militar. A pesar de que la coerción, la violencia y la guerra constituyen actualmente la última sanción en las relaciones internacionales, las rechazamos como incompatibles con el evangelio y el espíritu de Cristo. Por lo tanto, urgimos el establecimiento del gobierno de la ley en asuntos internacionales con el propósito de lograr la eliminación de la guerra, la violencia y la coerción. Rechazamos las políticas de servicio militar obligatorio en tiempo de paz por ser incompatibles con el evangelio. Reconocemos la agónica tensión creada por la exigencia de servicio militar por parte de los gobiernos nacionales. Urgimos a la juventud a que busque el consejo de la Iglesia cuando se trate de alcanzar una decisión consciente respecto a su responsabilidad como ciudadanos. Llamamos

al pastorado a que esté disponible para aconsejar a la juventud que se enfrenta con la conscripción, incluso a aquellas personas que por razones de conciencia rehúsan cooperar con el sistema de conscripción. Apoyamos y extendemos el ministerio de la Iglesia a quienes, por razones de conciencia, se oponen a la guerra en general o a una guerra en particular, y por lo tanto rehúsan servir en las fuerzas armadas o cooperar con los sistemas de conscripción militar. También apoyamos y extendemos el ministerio de la Iglesia a quienes, por razón de conciencia, sirven en las fuerzas armadas o aceptan un servicio alterno.

#### ¶58. VI. LA COMUNIDAD MUNDIAL

El mundo de Dios es uno. La unidad que nos impone la revolución tecnológica ha desbordado nuestra capacidad moral y espiritual para lograr un mundo estable. Esta unidad de la humanidad, evidente cada vez más en todos los niveles de la vida, confronta a la Iglesia, así como al mundo entero, con problemas que exigen respuestas inmediatas: injusticia, guerra, explotación, privilegios, población, crisis ecológica internacional, proliferación de arsenales de armas nucleares, desarrollo de corporaciones transnacionales que operan fuera de todo control efectivo de cualquier estructura gubernamental, y el aumento de la tiranía en todas sus formas. Esta generación tiene que encontrar respuestas viables a estas preguntas si es que la humanidad ha de continuar habitando este planeta. Nos consagramos, como Iglesia, al logro de una comunidad mundial concebida como una fraternidad de personas que se aman honestamente entre sí. Nos comprometemos a buscar el significado del evangelio en todas las cosas que dividen a la gente y que amenazan el crecimiento de la comunidad mundial.

A) Naciones y Culturas. Así como las personas son afirmadas por Dios en su diversidad, también lo son las naciones y las culturas. Reconocemos que ninguna nación o cultura es absolutamente justa y correcta en el tratamiento de su propio pueblo; por otra parte, reconocemos que no hay nación que se despreocupe totalmente por el bienestar de sus ciudadanos. La Iglesia debe responsabilizar a las naciones por el tratamiento injusto de sus ciudadanos y de otros que viven dentro de sus fronteras. Aun cuando reconocemos diferencias válidas de culturas y filosofías políticas, con todo afirmamos la justicia y la paz en toda nación.

B) Poder y Responsabilidad Nacional. Algunas naciones poseen mayor poder militar y económico que otras. Sobre los poderosos descansa la responsabilidad de ejercer su influencia y riqueza con moderación. Afirmamos el derecho y deber de los habitantes de todas las naciones de decidir su propio destino. Urgimos a las grandes potencias políticas que usen su poder no-violento para incrementar la autodeterminación política, social y económica de otras naciones, en vez de propugnar sus propios intereses especiales. Aplaudimos los esfuerzos internacionales por desarrollar un orden económico internacional más justo en el cual los limitados recursos de la tierra han de ser usados para el máximo beneficio de todas las naciones y pueblos. Urgimos a los cristianos en toda sociedad a que estimulen a sus gobiernos y a las entidades económicas en sus sociedades para que ayuden y trabajen en el desarrollo de órdenes económicos más justos.

C) Guerra y Paz. Creemos que la guerra es incompatible con las enseñanzas y el ejemplo de Cristo. Por lo tanto,

rechazamos la guerra como instrumento de la política exterior e insistimos en que la primera obligación moral de todas las naciones es resolver por medios pacíficos toda disputa que surja entre ellas; que los valores humanos deben pesar más que las exigencias militares cuando los gobiernos determinan sus prioridades; que la militarización de la sociedad debe ser retada y detenida; que la fabricación, venta y despliegue de armamentos deben ser reducidos y controlados; y que la producción, posesión o uso de armas nucleares debe ser condenada.

D) Justicia y Ley. Tanto personas como agrupaciones debieran sentirse seguros de su vida y de su derecho a existir dentro de una sociedad si es que se ha de establecer y mantener el orden mediante la ley. Denunciamos como inmoral un orden de vida que perpetúa la injusticia. Las naciones también deben sentirse seguras si es que la comunidad mundial ha de tornarse en realidad. Puesto que creemos que la justicia internacional requiere la participación de todos los pueblos, reconocemos a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus organismos relacionados, así como a la Corte Internacional de Justicia, como los mejores instrumentos que existen hoy día para lograr un mundo de justicia y legalidad. Alabamos los esfuerzos de aquellas personas en todos los países que procuran la paz mundial mediante la ley. Apoyamos la ayuda y la cooperación internacional en toda situación de necesidad y conflicto. Urgimos a las Naciones Unidas a que acepten entre sus miembros a todas las naciones que así lo deseen y que estén dispuestas a aceptar la responsabilidad de tal membresía. Urgimos a las Naciones Unidas a que desempeñen un papel más agresivo en la arbitración internacional de disputas y conflictos entre naciones mediante el desarrollo de arbitrajes obligatorios por un

tercero. Los esfuerzos bilaterales y multilaterales fuera de las Naciones Unidas deben de obrar en conformidad con sus propósitos, no en contra de los mismos. Reafirmamos nuestra histórica preocupación por el mundo como nuestra parroquia y procuramos que todas las personas y pueblos puedan participar de igual a igual en una auténtica comunidad mundial.

#### ¶159. VII. NUESTRO CREDO SOCIAL

Creemos en Dios, Creador del mundo, y en Jesucristo, el Redentor de la creación. Creemos en el Espíritu Santo, mediante quien reconocemos los dones de Dios, y nos arrepentimos de nuestro pecado en el uso de dichos dones con fines idólatras. Afirmamos que el mundo natural es obra de Dios y nos dedicamos a su preservación, mejoramiento y uso fiel por parte de la humanidad. Recibimos gozosamente, para los demás y para nosotros mismos, las bendiciones de comunidad, sexualidad, matrimonio y familia. Nos dedicamos a los derechos de hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos jóvenes, de las personas de avanzada edad y de los impedidos; al mejoramiento de la calidad de la vida; y a los derechos y dignidad de las minorías étnicas, raciales y religiosas. Creemos en el derecho y deber que cada uno tiene de trabajar para el bienestar de los demás y de sí mismo, y en la protección de su bienestar al hacerlo; en los derechos de propiedad como algo que nos es confiado por Dios; en los contratos colectivos y el consumo responsable; y en la eliminación de desastres económicos y sociales. Nos dedicamos a la paz en todo el mundo, a la libertad de todos los pueblos, y al gobierno de la justicia y la ley entre las naciones. Creemos en el triunfo presente y final de la Palabra de Dios en los asuntos humanos y aceptamos alegramente nuestra comisión de manifestar la vida del

evangelio en el mundo. Amén. (Se recomienda que esta declaración de Principios Sociales esté constantemente al alcance de los cristianos metodistas y que se enfatice regularmente en toda congregación. Se recomienda, además, que nuestro Credo Social sea usado frecuentemente en el culto dominical).

#### ¶59.2 Credo Hispano

Creemos en Dios Padre todopoderoso, creador de los cielos y de la tierra; creador de los pueblos y las culturas; creador de los idiomas y de las razas. Creemos en Jesucristo, su Hijo, nuestro Señor, Dios hecho carne en un ser humano para todos los humanos; Dios hecho carne en un momento para todas las edades; Dios hecho carne en una cultura para todas las culturas; Dios hecho carne en amor y gracia para toda la creación. Creemos en el Espíritu Santo, por quien el Dios encarnado en Jesucristo se hace presente en nuestro pueblo y nuestra cultura; por quien el Dios creador de todo cuanto existe nos da poder para ser nuevas criaturas; quien con sus infinitos dones, nos hace un solo pueblo: el cuerpo de Jesucristo. Creemos en la Iglesia, que es universal porque es señal del reino venidero; que es más fiel mientras más se viste de colores; donde todos los colores pintan un mismo paisaje; donde todos los idiomas cantan una misma alabanza. Creemos en el reino venidero, día de la gran fiesta, cuando todos los colores de la creación se unirán en un arco iris de armonía; cuando todos los pueblos de la tierra se unirán en un banquete de alegría; cuando todas las lenguas del universo se unirán en un coro de alabanza. Y porque creemos, nos comprometemos a creer por los que no creen, a amar por los que no aman, a soñar por los que no sueñan, hasta que lo que esperamos se torne realidad. Amen.

Dr. Justo González